



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 520-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 SEP 2015

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6420-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 733-2013-GGR-GR PUNO de fecha 13 de diciembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 3'559,293.18 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 006-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP de fecha 24 de agosto del 2015 (elevado con Oficio N° 361-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "... la Modificación de Presupuesto Analítico del presente proyecto es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas del Proyecto. ...", recomienda "... que la Gerencia General Regional de considerarlo pertinente haga suya las presentes conclusiones y que se continúe con el trámite de aprobación hasta su resolutive correspondiente."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PPTO. TOTAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PPTO. MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	715,238.00	190,000.00	905,238.00
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1'586,827.24	51,250.00	1'638,077.24
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	304,129.74	-190,000.00	114,129.74
2.6.32.12	MOBILIARIO	2,250.00	-1,250.00	1,000.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	679,422.00	-50,000.00	629,422.00

Que, con Informe N° 273-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 520 -2015-GGR-GR PUNO

17 SEP 2015

PUNO,

Estando al Informe N° 006-2,015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP (elevado con Oficio N° 361-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 273-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PILCUYO – PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL